

Alcaldía-Presidencia
Sigt: MPSJCAO/IAD/jga
Nº REG. DEP.:

LIBRO Nº _____

FOLIO _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril y el Plan de Emergencias Municipal de San Bartolomé de Tirajana (PEMU).

Visto el contenido, de las **declaraciones emitidas por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias**, mediante las cuales se declara:

- **Situación de ALERTA por vientos** (Declaración 17/2026/PEFMA).
- **Situación de ALERTA por fenómenos costeros** (Declaración 16/2026/PEFMA)

Visto que esta ALERTA y otros avisos, están derivados por el paso de una **borrasca**, que afectará de manera significativa al Archipiélago Canario, con probables tormentas, lluvias, vientos fuertes y fenómenos costeros.

Vista la declaración PEIN 10/2026, del Cabildo de Gran Canaria, que declara la Alerta por vientos y Prealerta por lluvias en la isla de Gran Canaria.

Considerando que dichas circunstancias, pueden generar afecciones a la seguridad de las personas, bienes y servicios esenciales, y que corresponde a este Ayuntamiento activar los mecanismos municipales de respuesta y coordinación ante emergencias, conforme a lo dispuesto en el **Plan de Emergencias Municipal (PEMU)** y en el **Decreto 67/2015, de 30 de abril**, por el que se aprueba la estructura y contenido tipo de los planes de emergencias municipales de Canarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en especial el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero. Activar el **Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de San Bartolomé de Tirajana**, a partir de las **08:00 horas, del día 27 de febrero de 2026**, en situación de **ALERTA**, ante la previsión de las condiciones meteorológicas adversas previstas.

Segundo. Designar como **Director Técnico del Plan**, al Comisario Jefe de la Policía Local, D. Isidro Armas Díaz, quien asumirá la dirección operativa del dispositivo municipal y coordinará las actuaciones de los diferentes servicios intervinientes, en estrecha colaboración con la Policía Local, Protección Civil y el Centro de Coordinación de Emergencias del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2).

Tercero. Establecer la **Sala de Crisis de la Policía Local**, como **Centro de Coordinación Municipal**, desde donde se centralizará la información, la coordinación operativa y el seguimiento de la evolución del episodio.

Cuarto. Disponer con carácter preventivo, el **cierre temporal de las siguientes actividades**, a partir de las **08:00 horas del viernes 27 de febrero de 2026 y hasta resolución en sentido contrario:**

1. *Suspensión de todas las actividades organizadas al aire libre, mientras se mantenga activa la situación de alerta.*
2. *Suspensión de los servicios de temporada (hamacas, sombrillas, kioscos...), ordenándose la recogida inmediata de las hamacas, sombrillas y demás elementos que formen parte de dichos servicios, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y prevenir daños materiales.*
3. *Recomendación a las personas propietarias o usuarias de embarcaciones que se encuentren en el litoral del municipio, para que adopten las medidas de protección necesarias, asegurando adecuadamente las mismas y evitando salidas al mar durante el episodio meteorológico adverso.*
4. *Cierre de las áreas recreativas en la zona alta del municipio (Tunte).*

Quinto. Notificar la presente resolución a todos los servicios municipales, empresas concesionarias y organismos de apoyo intervinientes.

Sexto. Comunicar al **CECOES 1-1-2**, la activación del Plan de Emergencias de este Municipio.

Séptimo. Publicar en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web institucional.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 27-02-2026 10:16:42	
Nº expediente administrativo: 2026-004425 Código Seguro de Verificación (CSV): 53E19190F6F12C3AD568A6167C33C516 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/53E19190F6F12C3AD568A6167C33C516			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 10:18:23 Ver sello			